



FENALCO DEL LADO DE LOS COMERCIANTES

#LaFuerzaQueUne #JuntosSaldremosAdelante

Desde el día que asumí la Presidencia Nacional de Fenalco me comprometí con todos y cada uno de ustedes, los afiliados, **a trabajar sin descanso por defender los intereses de los comerciantes y seguir consolidando a este sector como el motor de la economía nacional.**

Y **es en estos momentos de crisis, donde desde FENALCO** estamos trabajando, sin descanso, **para representar sus intereses, encaminar propuestas, generar soluciones y contribuir para que el sector salga lo menos perjudicado posible, una vez volvamos a la normalidad.**

Como lo dice nuestro slogan, Fenalco es la fuerza que une y hoy más que nunca debemos estar unidos. Por esto mismo es que he tomado la decisión para que desde hoy tengamos este espacio de comunicación, que espero podamos hacerlo de manera frecuente, donde no solo les estaré comunicando las acciones que estamos ejecutando desde la Presidencia Nacional y que están encaminadas a apoyarlos en estos momentos difíciles, pero también donde los estaremos informando sobre los últimos acontecimientos y medidas que se están implementando en el país para enfrentar la crisis.

Queremos que sientan el apoyo, respaldo y compromiso de este gremio. Por esta razón, hemos trabajado en 3 grandes frentes:

- I. TRABAJO CONJUNTO CON GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS LOCALES.
- II. ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESARIOS.
- III. AUTOREGULACIÓN.



I. TRABAJO CONJUNTO CON GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS LOCALES

Quiero que tengan plena tranquilidad que estamos trabajando día y noche con el Gobierno Nacional para buscar medidas y acciones que permitan reducir los efectos económicos que está generando esta situación. Durante la última semana hemos sostenido un alto número de reuniones con el Gobierno Nacional, enfocadas a presentar y discutir las siguientes propuestas:

FENALCO reitera su absoluto compromiso, ante todo con la protección de la salud pública de los colombianos, y con:

1. La seguridad alimentaria
2. El abastecimiento de productos de primera necesidad.
3. La preservación del empleo y de la actividad económica, en la medida en que el comercio organizado genera el 29.1% del total del empleo urbano de Colombia.

Medidas económicas con impacto en la operación.

1. Declaratoria del **Estado de Emergencia Económica** - Art. 215 CP - para que el Presidente de la República pueda tomar decisiones inmediatas en materia laboral, impositiva, económica y ambiental, es decir, generar alivios en este sentido para los empresarios y comerciantes del país. Esta solicitud hecha hace 3 días, tuvo respuesta del Presidente de la República anoche en su alocución presidencial y se están preparando los decretos de alivio en este sentido, aunque ya tenemos algunos avances que quiero compartir con todos ustedes.
2. Hemos solicitado no adoptar **restricciones a la actividad comercial que no tengan relación con medidas para contener el virus, como la "Ley Seca"**. No limitar la distribución de bienes por canales que no representen riesgo en el incremento en los niveles de contagio (e-commerce, domicilios) que generen mayores impactos económicos de manera innecesaria. La respuesta de las principales alcaldías, gobernaciones y el Gobierno Nacional que han adoptado medidas de restricción (pico y placa, toques de queda, simulacros de aislamiento y otros) ha sido favorable en este sentido, con excepción de algunos que



han decretado la Ley Seca.

3. **Trámites ante las Cámaras de Comercio**, también solicitamos el no cobro en las fechas normales de la renovación de la matrícula mercantil 2020 y la modificación de los plazos. La respuesta del Ministro de Comercio, Industria y Turismo fue acoger nuestra solicitud y los plazos se difieren para el segundo semestre en fecha por determinar.
4. **Diferir el pago de cuotas de créditos bancarios y cancelación de intereses** para los micro, pequeños y medianos comerciantes y empresarios durante los próximos 4 meses por parte de la banca pública y privada. La respuesta parcialmente positiva se estableció ayer a través de comunicado de la Superintendencia Financiera y rueda de prensa del día de hoy por parte del Ministro de Hacienda. Adicionalmente, voluntariamente algunos bancos como Bancolombia, el Grupo Aval, Davivienda, Colpatria-Scotiabank, han sacado medidas de alivio para el manejo de créditos e intereses a raíz de esta emergencia.
5. **Suspensión temporal de las retenciones en la fuente** por concepto de impuesto sobre la renta, IVA e ICA.
6. **Extensión de fechas para el pago de impuestos nacionales y territoriales** - La DIAN decidió el aplazamiento del calendario tributario.
7. Aplazamiento de obligaciones fiscales y parafiscales del **sector turístico**. Fueron pospuestas para el segundo semestre. Igualmente, se aprobó una línea de crédito por 250.000 Millones de pesos para el sector, que podrá ser consultada con Bancoldex.
8. Renegociación de los **términos de los contratos de arrendamiento** de inmuebles comerciales y pago de servicios públicos. Aunque esta es una relación entre privados, es aconsejable tratar de llegar a nuevos acuerdos con propietarios de locales y estamos pendientes de que el Gobierno pueda generar una respuesta en este sentido.



Algunas sugerencias en el ámbito laboral y de seguridad social.

1. Posibilidad de que los empresarios afectados directamente y sus empleados **revisen las condiciones laborales de los contratos en un sentido de construcción cooperativa**, para mitigar los impactos que representa la alteración de la actividad económica. En este sentido, estamos a la espera de que sea estudiado y tramitado a través de un Decreto de Emergencia Económica.
2. Dar claridad y lineamientos sobre las acciones que se pueden implementar **sin el lleno de requisitos formales** como el teletrabajo, cambios de horarios y de turnos (pico y placa laboral), como quiera que son medidas que se entienden justificadas por la necesidad de disminuir la densidad poblacional durante la emergencia.

Según decreto de Mintrabajo, se podrá adelantar vacaciones para grupos de empleados y es recomendable hacerlo de común acuerdo para evitar contingencias futuras. Igualmente, se permitió el trabajo en casa, y tener jornadas laborales flexibles.

3. **Posponer para el segundo semestre el pago de aportes parafiscales** como SENA, ICBF, Cajas de Compensación y SENA. Estamos pendientes de respuesta.
4. *Solicitamos que se convoque de manera urgente al **Consejo Nacional de Política Laboral** para lograr una concertación sobre nuevas medidas de alivios laborales.*

Recomendaciones generales

Por otro lado, hacemos un llamado a la medida a las entidades de vigilancia y control como Superintendencias, Policía en la aplicación razonable de las medidas impuestas. no puede ser que terminen sancionando a todo el mundo. Se van a incrementar pqr y hay que ser razonables en las investigaciones y en la imposición de medidas sancionatorias.



II. ACOMPañAMIENTO A EMPRESARIOS

Desde que inició la crisis, hemos sido un canal de comunicación activo en cada uno de los sectores y empresarios para detectar necesidades y generar propuestas que permitan aliviar la situación que nos aqueja. Por ello, hemos tomado las siguientes medidas:

- **Encuesta de percepción y desarrollo de los negocios:** Hemos preparado una encuesta *on-line* para conocer el impacto que esta situación está generando en los afiliados de los distintos sectores, así como las medidas y necesidades especiales que están tomando.

- **FENALCO #NoPara** y por ello todo el equipo de Presidencia Nacional, Directores Ejecutivos, Directores Gremiales, etc. estarán a su entera disposición informando las últimas medidas y recibiendo inquietudes o propuestas de cualquier índole. Para ello, hemos dispuesto los siguientes canales de comunicación:
 - **Formulario** en la página web de FENALCO www.fenalco.com.co para recibir por parte de los empresarios a nivel nacional de cualquier tipo de problemática, necesidad, denuncias o propuesta relacionada con la emergencia sanitaria.
 - **Línea directa de atención** a los empresarios +57-1-2971616, para recibir cualquier inquietud o necesidad puntual que alguno de ustedes pueda requerir.
 - **Correo electrónico** atencionalempresario@fenalco.com.co y en la Seccional Valle del Cauca: direccion@fenalcovalle.com
 - **Reuniones y trabajo gremial virtual** gracias a nuestra plataforma GOOGLE - Hangouts con afiliados y mesas sectoriales.

- **#FenalcoEnCasa:** Como parte de nuestra misión de mantenerlos informados y generar contenidos que agreguen valor no solo para esta coyuntura, sino para el crecimiento y desarrollo de los negocios en general, estaremos enviando vía redes, página web y mails masivo



diversos tutoriales, videos, ABC's, entre otros.

III. AUTOREGULACIÓN

Con el fin de evitar llegar a una parálisis total de actividades hemos acordado esta mañana con el Gobierno Nacional una autorregulación especialmente para comercios abastecedores de alimentos, medicinas y productos de primera necesidad.

Por último y ya para terminar, quiero no solo dejarles plena tranquilidad que Fenalco está trabajando para el beneficio de ustedes y del sector, pero **también me interesa que entendamos que nosotros somos parte fundamental de la crisis.** De nosotros depende que contribuyamos con la **contención del virus** y el **abastecimiento de los hogares colombianos.** El país nos necesita y debemos apoyarlo en la medida de nuestras capacidades.

#JuntosSaldremosAdelante!

Cordial saludo,

JAIME ALBERTO CABAL SANCLEMENTE

Presidente